

RESOLUCIÓN No. 1807 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel Profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en la ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 557 de diciembre de 2006, se estableció la planta de cargos para la realización de los fines institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante Decretos Distritales 592 de noviembre de 2017, 643 de noviembre de 2018 y 114 de marzo de 2023 se modificó la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 1603 del 26 de septiembre de 2018, delegó en la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, entre otras facultades las de conferir los encargos del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial de la Entidad.

Que actualmente se encuentran en vacancia definitiva algunos de los empleos pertenecientes al sistema de carrera administrativa de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social, para lo cual se requiere proveerlos de manera transitoria, conforme a la normativa vigente que rige el tema de encargos.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”*

Que a su vez el artículo 2.2.5.5.42 ibídem estableció que la figura de *“encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes temporal o definitivamente se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera”*.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de*

RESOLUCIÓN No. 1807 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel Profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.”

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social se encuentran vacantes de manera definitiva los empleos que a continuación se relacionan:

Número de Cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Dependencia
1	Profesional Especializado	222	28	DIRECCIÓN TERRITORIAL - DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCIONES TÉCNICAS - SUBDIRECCIONES LOCALES - Subdirección para la vejez (ID No. 136)
1	Profesional Especializado	222	23	DIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS DE DISEÑO ESTRATÉGICO – SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN (ID No. 153)
1	Profesional Especializado	222	23	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO – ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO (ID No.152)
1	Profesional Especializado	222	23	TODAS LAS DEPENDENCIAS – ÁREA PLANEACIÓN (SIG)- Dirección para la Inclusión y las Familias (ID No. 140)
1	Profesional Especializado	222	23	DIRECCIÓN POBLACIONAL – SUBDIRECCIONES TÉCNICAS- Dirección Poblacional (ID No. 141)
1	Profesional Especializado	222	23	DIRECCIÓN TERRITORIAL – DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCIONES TÉCNICAS - SUBDIRECCIONES LOCALES- Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración (ID No. 147)
1	Profesional Especializado	222	21	DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS (ID No. 2185)
1	Profesional Especializado	222	21	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS (ID No. 2188)
1	Profesional Especializado	222	21	DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS (ID 2189)
1	Profesional Especializado	222	21	DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS (ID 2187)

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



RESOLUCIÓN No. 1807 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel Profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Número de Cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Dependencia
1	Profesional Especializado	222	21	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS (ID 2186)
1	Profesional Especializado	222	21	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (ID 180)

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Secretaría Distrital de Integración Social expidió la Circular 022 del 30 de junio de 2023, mediante la cual establecieron los lineamientos para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes definitivas de los empleos Profesional Especializado Código 222 Grados 21, 23 y 28 mencionados en el párrafo anterior.

Que la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, con base en la información extractada de las historias laborales del SIDEAP de los/as servidores/as públicos/as que manifestaron interés en los empleos anteriormente señalados y publicados en el proceso de encargos Fase 2 - 2023 adelantado por la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, determinó los/as servidores/as que reúnen los requisitos para acceder a encargos, señalados a continuación:

No. FICHA	CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR	CARGO SELECCIONADO	UBICACIÓN DEL EMPLEO
1	37948593	DIANA MILENA MONSALVE CASTRO	Profesional Especializado Código 222 Grado 23	Profesional Especializado – Código 222 Grado 28 -ID 136	Subdirección para la Vejez
2	3203450	MIGUEL ANGEL QUINTERO LOPEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado - Código 222 Grado 23 -ID 153	Subdirección de Investigación e Información
3	79880103	NELSON LEONARDO ARIAS VALENCIA	Profesional Especializado Código 222 Grado 21	Profesional Especializado- Código 222 Grado 23 -ID 152	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano – Administración de Talento Humano
4	52203560	RUTH NAYIBER GUAVITA MORENO	Profesional Especializado Código 222 Grado 21	Profesional Especializado Código 222 Grado 23 -ID 140	Dirección para la Inclusión y las Familias

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 1807 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel Profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

No. FICHA	CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR	CARGO SELECCIONADO	UBICACIÓN DEL EMPLEO
5	51748350	GAVI SENAI DA GARCES NAJAR	Profesional Especializado Código 222 Grado 22	Profesional Especializado – Código 222 Grado 23 – ID 141	Dirección Poblacional
6	52215584	MARICELLA MARTINEZ URIBE	Profesional Especializado Código 222 Grado 21	Profesional Especializado Código 222 Grado 23 – ID 147	Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración (SUBICI)
7	19474171	ALVARO ENRIQUE PINZON AMEZQUITA	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado – Código 222 Grado 21 -ID 2185	Dirección de Transferencias
8	39796026	ROSALBA CARRILLO MORA	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado Código 222 Grado 21 – ID 2188	Subdirección Administrativa de la Información de Transferencias
9	32759320	NOHEMI DEL CARMEN BARROS PEREZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado Código 222 Grado 21- ID 2189	Dirección de Transferencias
10	51882615	LAURA DE JESUS PARDO MORA	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado Grado 222 Grado 21 -ID 2187	Dirección de Transferencias
11	79901762	GUILLERMO ALEXANDER PEÑA ANGARITA	Profesional Universitario Código 219 Grado 15	Profesional Especializado - Código 222 Grado 21 -ID 2186	Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
12	52145082	VIVIAN YAMILE RUED BERNAL	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado – Código 222 Grado 21 -ID 180	Oficina Asesora de Comunicaciones

Que de conformidad con lo señalado en la Circular No. 03 de 2014 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y en cumplimiento al principio de publicidad que rige a la administración pública, se realizó la respectiva publicación del estudio de encargos el día 04 de julio de 2023 en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social y a través del correo electrónico.

Que en la audiencia de adjudicación de encargos efectuada el 25 de julio de 2023, los/as servidores/as, en estricto orden de mérito, manifestaron la aceptación del encargo y seleccionaron la unidad operativa de su preferencia.

RESOLUCIÓN No. 1807 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel Profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Que atendiendo las necesidades del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento a lo preceptuado en la normatividad señalada en considerandos anteriores y teniendo en cuenta el resultado de los estudios de encargos efectuados por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, resulta procedente efectuar los encargos en vacante definitiva que se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 28 en vacancia definitiva, a la servidora pública que se señalan a continuación, a partir de la fecha de posesión:

CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR	CARGO SELECCIONADO	UBICACIÓN DEL EMPLEO
37948593	DIANA MILENA MONSALVE CASTRO	Profesional Especializado Código 222 Grado 23	Profesional Especializado – Código 222 Grado 28 -ID 136	Subdirección para la Vejez

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 23 en vacancia definitiva, a los/as servidores/as público/as que se señalan a continuación, a partir de la fecha de posesión:

CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR	CARGO SELECCIONADO	UBICACIÓN DEL EMPLEO
3203450	MIGUEL ANGEL QUINTERO LOPEZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado -Código 222 Grado 23 -ID 153	Subdirección de Investigación e Información
79880103	NELSON LEONARDO ARIAS VALENCIA	Profesional Especializado Código 222 Grado 21	Profesional Especializado- Código 222 Grado 23 -ID 152	Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano – Administración de Talento Humano
52203560	RUTH NAYIBER GUAVITA MORENO	Profesional Especializado Código 222 Grado 21	Profesional Especializado Código 222 Grado 23 -ID 140	Dirección para la Inclusión y las Familias
51748350	GAVI SENAIDA GARCES NAJAR	Profesional Especializado Código 222 Grado 22	Profesional Especializado – Código 222 Grado 23 – ID 141	Dirección Poblacional

RESOLUCIÓN No. 1807 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel Profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR	CARGO SELECCIONADO	UBICACIÓN DEL EMPLEO
52215584	MARICELLA MARTINEZ URIBE	Profesional Especializado Código 222 Grado 21	Profesional Especializado Código 222 Grado 23 – ID 147	Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración (SUBICI)

ARTÍCULO TERCERO: Encargar en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 en vacancia definitiva, a los/as servidores/as público/as que se señalan a continuación, a partir de la fecha de posesión:

CEDULA	NOMBRES	CARGO TITULAR	CARGO SELECCIONADO	UBICACIÓN DEL EMPLEO
19474171	ALVARO ENRIQUE PINZON AMEZQUITA	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado – Código 222 Grado 21 -ID 2185	Dirección de Transferencias
39796026	ROSALBA CARRILLO MORA	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado Código 222 Grado 21 – ID 2188	Subdirección Administrativa de la Información de Transferencias
32759320	NOHEMI DEL CARMEN BARROS PEREZ	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado Código 222 Grado 21- ID 2189	Dirección de Transferencias
51882615	LAURA DE JESUS PARDO MORA	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado Grado 222 Grado 21 -ID 2187	Dirección de Transferencias
79901762	GUILLERMO ALEXANDER PEÑA ANGARITA	Profesional Universitario Código 219 Grado 15	Profesional Especializado -Código 222 Grado 21 -ID 2186	Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
52145082	VIVIAN YAMILE RUED BERNAL	Profesional Universitario Código 219 Grado 16	Profesional Especializado – Código 222 Grado 21 -ID 180	Oficina Asesora de Comunicaciones

ARTÍCULO CUARTO: De acuerdo con el Decreto Nacional 648 de 2017, modificatorio del Decreto Nacional 1083 de 2015, en sus artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7, una vez comunicado el presente acto administrativo donde se confieren los encargos a los/as servidores/as públicos/as mencionados en el artículo primero, éstos tendrán un término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo, en el caso de aceptarlos deberá tomar posesión de los empleos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

RESOLUCIÓN No. 1807 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel Profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social"

ARTÍCULO QUINTO: Los encargos otorgados en el presente acto administrativo podrán darse por terminados por cesación del estado de vacancia definitiva del empleo en el cual se está encargando, por dejar de reunir los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder al encargo, por renuncia voluntaria al encargo o las demás que determine la Ley, caso en el cual el empleado debe regresar al ejercicio de las funciones del empleo del cual es titular y su dependencia de origen.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los/as servidores/as que se encargan en los artículos primero, segundo y tercero de esta resolución, enviar copia de la presente resolución a las correspondientes historias laborales a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y a las dependencias de la ubicación laboral del encargado/a.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los encargos otorgados mediante la presente resolución cuentan con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal, de acuerdo con la certificación expedida por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos - Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez - Contratista - DGC

